



Diario de avisos, mercantil, industrial, agrícola y literario.

NUMº 23.

CADIZ: DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 1853.

AÑO I.

CORREO GENERAL.

MADRID 12 DE OCTUBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene:

Una real orden declarando, á solicitud de varios directores de periódicos, que es propiedad exclusiva de las empresas periodísticas todo artículo político ó literario que publiquen por primera vez, sin que nadie tenga el derecho de reproducirlo, á no obtener el permiso de dichas empresas, y mandando al ministerio de gracia y justicia que espidan las órdenes correspondientes, á fin de que los tribunales ordinarios, encargados de la aplicación de la ley del 10 de junio de 1847, impongan con todo rigor las penas marcadas contra sus infractores.

Otra real orden de 26 de setiembre, en la que S. M. se digna resolver que las diferencias de menos que resulten en el comercio de cabotage, queden igualmente exentas de toda pena, en los mismos términos que lo están las que aparecen en la circulación por tierra.

Otra real orden mandando que el vinagre de olor de tocador, pague por la partida 984 del arancel.

Y las felicitaciones á S. M. por el decreto de ferro-carriles, de los ayuntamientos de Viveros y Monturque, y de los hacendados y mayores contribuyentes de Dos-Torres, Madrigal, Fernan Nuñez y Rivende.

—o—

Intereses generales.

(De la correspondencia autógrafa.)

S. M. la reina ha solemnizado el aniversario de su natalicio socorriendo la indigencia pública, con cuyo objeto se han puesto 60.000 reales en manos del gobernador civil señor

Benavides.

Ayer se repartieron por Madrid profusamente, entre todas las personas distinguidas por su posición, su saber ó su fortuna en esta corte, una invitación del consejo de ministros para asistir á la ceremonia de acompañar los restos mortales del escelentísimo señor don Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, y de don Leandro Fernandez de Moratin, mandados rescatar á la posesion del suelo pátrio por la maternal solicitud de S. M. la reina. Son palabras testuales de la esquila de convite.

El colegio de abogados de esta corte en junta celebrada á noche, ha acordado nombrar una comision compuesta de los señores don Pedro Gomez de la Serna, don José María Monreal, don Luis Diaz Perez, don Juan Manuel Gonzalez Acebedo y don Manuel Silbela, para que formulen un trabajo meditado acerca de la reforma del procedimiento civil, planteada por el marques de Gerona, indicando á S. E. los graves perjuicios que de su ejecución pueden seguirse para la recta administración de justicia.

Parece ser que el señor don Joaquín Francisco Pacheco vá á ser nombrado senador del reino.

Se asegura que el general Mata y Alos, director general de la administración militar, ha elevado al gobierno una estensa y razonada esposicion, pidiendo el sobreseimiento de las causas que en el juzgado de su presidencia se siguen para descubrir falsificadores de cartas de pago de suministros.

Por real orden de 26 de setiembre próximo pasado se ha aumentado en 100 reales vellon mensuales, el sueldo de los oficiales subalternos de la guardia civil, y en 4 maravedises vellon el haber de la fuerza montada. A los primeros gefes de los tercios se ha concedi-

do el abono de una racion de pienso para sus caballos.

do el abono de una racion de pienso para sus caballos.

Las correspondencias de Valladolid, suponen á la infanta doña Josefa, hermana de S. M. el rey, profunda y moralmente afectada por estar separada de su familia.

La diputacion de Navarra ha nombrado una comision que active cerca del gobierno la resolucion de este, sobre la esposicion que se le ha dirigido solicitando su permiso para que se hagan los estudios competentes, á fin de empalmar el camino de hierro frances con los españoles.

Segun carta del mismo ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, fecha del 9 del actual, Mr. Soulé, nombrado para aquel cargo, debe llegar á Madrid el 12, ó á mas tardar el 15 del corriente.

Creemos que carece de fundamento lo que dice hoy un periódico sobre el próximo nombramiento del señor Pacheco para senador, porque hasta ahora el ministerio no se ha ocupado de hacer nombramiento alguno para la alta cámara.

Está en estudios la idea hace tiempo ya concebida, de plantear el franqueo previo de todas las cartas: es asunto que exige gran meditacion, pero no tardará en resolverse, gracias á la incansabilidad del señor Manresa.

De un día á otro debe aparecer una real disposicion, declarando libres de reconocimiento los equipages de los viajeros que circulen por el interior, sin mas escepcion que aquellos casos en que los dependientes de hacienda tengan vehementes presunciones ó indicios de que los equipages contienen objetos de ilícito comercio.

Tampoco debe retardarse mucho la disposicion por la cual quedarán suprimidos los pasaportes.

—o—

INSTRUCCION

del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.

[CONTINUACION.]

RECURSO DE RESPONSABILIDAD.

Art. 75. De los fallos de las salas en que no quepa el remedio de nulidad, habrá lugar no obstante á la reclamacion de responsabilidad de los magistrados, en los términos prevenidos por la Constitucion y las leyes.

Art. 76. No se exigirán derechos en el tribunal supremo por ninguna reclamacion de responsabilidad, interin aquel no declare que debe abonarlos el que produjo la queja por haber procedido con notoria temeridad, ó recaiga por otro concepto condenacion espresa de costas.

COMPETENCIAS.

Art. 77. Para fijar la jurisprudencia y evi-

JUICIO EJECUTIVO.

Art. 78. Las ejecuciones se solicitarán en forma legal y con la misma presentacion de copias prevenidas para las demandas ordinarias.

Art. 79. En vista de la demanda ejecutiva se despachará el oportuno mandamiento, ó se decretará no haber lugar á librarlo, sin que en caso alguno se pueda conferir traslado á la parte contraria.

Art. 80. El mandamiento de ejecucion no se entregará á la parte actora sino en el caso de que ella espresamente así lo solicite.

Art. 81. Hecho el requerimiento con la entrega de copias prevenida para las demandas ordinarias, y verificado el embargo de

bienes en debida forma, se hará saber al ejecutado el estado del asunto, y se le citará desde luego de remate, encargándole juntamente en los diez dias de la ley,

Se suprimirá por tanto en los juicios ejecutivos la dilacion llamada término de los pregonos.

Art. 82. Si el ejecutado no se opusiese á la ejecucion dentro de dichos diez dias, ó no compareciere á tomar los autos en los casos en que corresponda su entrega original, con arreglo á lo prevenido para los juicios ordinarios, se le acusará una sola rebeldía por el actor; y el juez, sin otro trámite, dictará la sentencia correspondiente.

Art. 83. Si tomados los autos no los devolviere el ejecutado al dia siguiente de concluir el término de la entrega, se procederá de oficio al apremio en la forma y bajo la multa, penas é indemnizaciones establecidas para el juicio ordinario; y sacados los autos, se dictará asimismo la providencia definitiva que

LA PALMA.

Es una verdad que no desconoce ningún hombre sensato, que en España se imprime hoy y se lee mas que en ninguna otra época; pero que se imprime y se lee muchísimo malo por casi nada bueno. Una de las manías es la de traducir sin discernimiento cuanto les place escribir á los autores franceses, que por lo regular es fatal á nuestras costumbres y á nuestras creencias: los autores clásicos, los maestros del mundo, se olvidan y postergan á un novelista cualquiera. Vergüenza es que cuando apenas hay nacion alguna en Europa que no tenga mas de una edición completa de las obras de Ciceron, príncipe de los oradores, maestro de los jurisconsultos, y modelo de los hombres de estado, en España apenas se encuentra alguna que otra traducción de una parte de sus obras, pésimamente vertida al castellano. Solo hemos leído una traducción que merezca este nombre, la del libro *De la amistad*, hecha por el señor doctor don Fernando de Casas. La version de este distinguido literato es tal, que todos conocen por ella la elegancia, fluidéz y rotundidad de Tulio.

Hoy tenemos la satisfaccion de anunciar, que el mismo señor Casas ha concluido la traducción de los tres libros *Del orador*, una de las obras mas completas de Ciceron y mas indispensable para cuantos tengan necesidad de usar de la palabra en la tribuna y en el foro. No nos creemos competentes para juzgar del mérito de esta obra que hemos leído con indecible placer: pronto verá la luz pública y todos podrán juzgar de ella; pero nos atrevemos á vaticinar que el señor Casas recibirá de todos los hombres instruidos el parabien que nosotros, sin serlo, le anticipamos, rogándole no retarde la publicacion de su trabajo.

El CONTRIBUYENTE por dos veces ha reproducido lo que dijimos en nuestro número del 5 del corriente sobre los estrechos límites á que se reduce esta poblacion, por estar situado el portazgo en la Cortadura. Esa reproduccion de nuestra idea manifiesta bien claro su justicia, é invitamos á nuestro colega á que no deje de clamar con nosotros hasta que la veamos realizada. Tenemos entendido que el excelentísimo ayuntamiento ha tomado en consideracion este negocio, tan justo como conveniente á la comodidad y aun á la salud de los gaditanos; porque un enfermo que por disposicion del médico sale á pasear en carruaje, podrá estender su paseo hasta donde le plazca, y no se verá precisado, como hoy

corresponda.

Art. 84. Dentro del término del encargo, podrá el reo proponer y justificar sus excepciones, guardándose en la forma de las pruebas las disposiciones especiales de esta instruccion con respecto al juicio ordinario.

Art. 85. El término del encargo no podrá ser resituido ni suspendido, y solo se podrá prorogar por otros diez dias mas á instancia del actor.

Art. 86. Concluido el término del encargo, ó su próroga, se citarán las partes y se pronunciará precisamente sentencia definitiva de nulidad ó de remate dentro de 10 dias.

Art. 87. Hasta pasados 12 dias de la notificacion de la sentencia, cuando está fuere de remate, no se podrá ejercitar el ministerio de apremio, que se librará á nueva instancia del actor.

Art. 88. Interpuesta apelacion, y remitidos los autos ó su compulsión á la superioridad, segun la forma en que proceda aquel remedio,

á fastidiarse con ver lo mismo cada vuelta que dá desde San-José á la Cortadura, y desde la Cortadura á San-José.

A esto se nos ha objetado, y creemos que tambien á la municipalidad, que al contrastista del portazgo se le irrogarian perjuicios colocando la casilla en el rio Arillo; porque los que transitan por la playa, procedentes de Conil, se escaparían á su vigilancia, y no pagarían la gabela. Esta consideracion no debe detener á nuestra municipalidad en su marcha benéfica al comun; pues si dicho señor no quiere, como es justo, perder ese producto, con poner un encargado en la barca de Santi-Petri lo tiene conseguido. Nuestra reclamacion es justísima, y deben por consiguiente vencerse todos los obstáculos que se opongan, sin consideracion de ninguna especie, puesto que ninguna se ha tenido con el público de Cadiz, dueño del terreno en que encayó la ballena, haciéndole pagar el portazgo; porque iba á pasarse y ver aquel cetaceo dentro de su propio término: lo cual es altamente tiránico, y comprueba nuestra asercion de que la comodidad del exactor de esa gabela ha venido á reducir el espacio término de esta ciudad al estrechísimo que le marca el portazgo.

A nadie parecerá dára la calificacion de tiránica que hemos dado á la esacion que se ha hecho al dueño del término, cuando al que no lo es, al vecindario de San-Fernando, que venia en carruaje á ver la ballena nada se le ha exigido; porque al portazgo le plugo ceder en su benéfica cerca de legua y media del terreno, que ha acotado á su arbitrio, con relacion á sus exclusivos intereses, y en perjuicio de los derechos de esta ciudad, víctima de las esaciones y tributos.

Gacetilla.

La empresa del Teatro del Circo, se vá animando un poco. Segun parece ha contratado algunos actores dramáticos y líricos, que se hallan en esta ciudad de paso para la Habana, y en la presente semana han de ejecutar varias funciones. Bueno seria, que esta empresa hiciera algunos ajustes de boletos y boletas, á fin de que reuniendo media docena de parejas, pudiera amenizar sus espectáculos, como en otra temporada.

El teatro del Balon, es el coliseo de la temporada. Hoy domingo; vuelve á presentarse en su escena, el actor cómico don José Miguel, tomando parte en el drama la *Huérfana de Bruselas*, y en la chistosísima comedia *El rey de los criados*. Divertido debe de ser este espectáculo, y creemos que lo presenciara una numerosa concurrencia.

se sustanciará la segunda instancia sin admitirse en ella nueva prueba, y reduciéndose á seis dias el término correspondiente á la entrega de autos para instruccion de cada una de las partes, y á diez el prevenido generalmente para dictar sentencia.

Art. 89. Cuando en un juicio ejecutivo se presente terceria de dominio en tiempo y forma admisibles y con las copias prevenidas para toda clase de demandas, se conferirá traslado á las partes y se mandaràn entregar los autos al actor y las copias al reo. Este traslado será de seis dias á cada uno.

Si no debieren acompañarse copias á la terceria, se exhibirán los autos originales por el mismo término de la escribania.

Trascurrido el término, con lo que digan ó no las partes, se dictará providencia recibiendo á prueba la terceria por el plazo de los juicios ordinarios, ó fallándola definitivamente con citacion de las mismas.

La sustanciacion de la segunda instancia se

Sabemos que la compañía dramática de este coliseo, tiene en estudio un drama nuevo, original, que ha de ponerse en escena lo mas pronto posible.

—o—

Se halla en esta ciudad, de paso para Italia, el señor Bindocci, célebre poeta improvisador, que ha llamado la atencion en toda Europa, con la facilidad y elegancia de sus creaciones.

Es autor de un célebre poema á la memoria de Carlos Alberto; y segun nuestros informes, sale para Sanlúcar ó Sevilla á fin de presentar á S. A. R. el señor duque de Montpensier un ejemplar de su obra, de donde volverá á esta para permanecer algun tiempo entre nosotros, si consigue de la señora Montenegro ciertas pretensiones que tiene pendientes, para hacerse conocer del público, en el teatro Principal: despues seguirá su viage á Italia.

—o—

Hemos visto dos preciosas pinturas al óleo ejecutadas sobre cristal, como muestra de la maestría en este arte, de don Juan María Antonio Spitalier, las cuales imitan perfectamente la mas bien hecha miniatura. Llamamos la atencion de los jóvenes laboriosos sobre este método, pues solo en cuatro lecciones y por un módico precio se hacen dueños de un arte precioso, que por lo menos les producirá una ocupacion amena y divertida.

—o—

RECTIFICACION.—Mejor informados en lo relativo al camino subterráneo descubierto en el depósito de esta plaza, de que ayer hablamos, debemos decir que no puede saberse si el golpe frustrado se dirija al tabaco, pues distamuchado de este la boca encontrada. Igualmente, sin rebajar en nada el celo de los individuos de quienes hicimos mencion, debemos advertir que quien notó el pequeño desahuel de la losa fué el señor guarda-almacen, con los celadores del establecimiento, al tiempo de practicar la escrupulosa requisa que se hace antes de cerrar los almacenes. De ello dió aviso al señor administrador y al señor representante del comercio, los cuales de acuerdo, promovieron el que la autoridad mandase hacer las oportunas diligencias judiciales, que darán un dia su resultado.

—o—

LA BOTICA.—Suscriptor. ¿Hay novedad? —Redactor. Está nublado.—S. Hasta mañana. —R. Pss... bueno.

—o—

Estreno.—El nuevo embaldosado de la calle de Juan de Andas se ha estrenado con agua llovediza, y ésta ha hecho ver que algunas lozas están mal niveladas y forman charquitos, convirtiéndose en otros nuevos baños públicos parciales.

—o—

verificará en los términos prevenidos para el juicio ordinario.

Art. 90. Las tercerias de mejor derecho no entorpecerán en modo alguno la marcha del juicio ejecutivo. El juez mandará tenerlas presentes en pieza separada para el dia del remate de los bienes embargados. Llegado este caso se sustanciarán aquellas por los mismos trámites que las de dominio, y se entregarán á quien corresponda las cantidades ó valores que resulten existentes, los cuales deberán estar entretando depositados en legal forma.

Art. 91. Son extensivas al juicio ejecutivo todas las disposiciones de esta instruccion sobre fórmulas de juramento de las partes, obligaciones de los jueces y demas funcionarios, tramitacion de oficio y demás de aplicacion comun con el juicio ordinario que no estén modificadas especialmente en los precedentes artículos.

(Se continuará.)

Varios vecinos de las calles, cuyo tránsito está ligado con el del angostillo del Callejon bajo de los Descalzos nos suplican insistamos en manifestar a la municipalidad la conveniencia de enlozarlo o empedrarlo en la forma que lo está el callejoncillo alto del mismo nombre, y en que no olvide la autoridad a quien compete los inconvenientes, gravísimos que diariamente se tocan con el tránsito de carruages por dicho punto.

Sucursal de la Caja general de depósitos de Cádiz.

Estracto de sus operaciones en la segunda semana de octubre.

METALICO.	
Existencia en fin de la semana anter..	1,346.768 22
Recibido en la actual por depósitos	109.100
Id. id. por cuentas corrientes.....	259.278 22
Total general.....	1,915.147 10
Se devolvieron en esta semana por depósitos.....	34.000
Id. id. por cuentas corrientes.....	199.504 7
Existencias.	
Por depósitos.....	1,107.327 9
Cuentas corrientes.....	574.313 28
Total.....	1,681.643 3
PAPEL.	
Depósitos existentes en la semana anterior.....	418.235 2
Existencias en papel.....	413.235 2

En la cuenta de caja figuran recibidos del tesoro, por cuenta de suplementos para subvenciones 71 reales 7 maravedises, y trasladados al mismo 120.000.

EXISTENCIAS EN CAJA EN FIN DE LA SEMANA.

En metálico.....	333.798 28
En papel.....	413.235 2

TOTAL existente... 769.033 30

Cádiz 15 de octubre de 1853.--El gefe de la sucursal, *Retortillo hermanos*.--El inspector, *Anselmo Daguerre*.--Vocales de la comision inspectora, *Francisco de Paula Giles*.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: gefe de dia, el teniente coronel don Diego San-Romany Puig, capitan del regimiento infanteria de Jaen.—Parada, rondas, hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

De orden del señor gobernador militar, el coronel mayor de la plaza, *Mateo Moran*.

—o—

MERCADO DE CARNES DEL 15 DE OCTUBRE.

Veintiocho reses mayores con peso de 4.965½ libras, de 28 á 33 ctos. libra.
Cuatro carneros con peso de 89½ libras, á 26 cuartos libra.

—o—

MERCADO DE JEREZ DEL DIA 15.

Trigo de 40 á 46 reales fanega: cebada de 15 á 17 rs. id.: garbanzos de 45 á 90 id.: alpiste de 30 á 32 id.: alverjones de 30 á 32 id.: habas cochineras de 28 á 30.

Carnes.—Vaca de 25 á 30 cuartos libra: carnero á 22 id. id.

Aceite de 64 á 66 reales arroba; y sin derechos de 59 á 61.

—o—

BOLSA DE MADRID DEL 12.

Titulos del 3 por 100.....	42½
Dichos del 3 por 100 diferido.....	22 9/16
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100.....	15
Dichas convertibles á 3 por 100...	00
Amortizable de primera.....	9¾
Id. de segunda.....	5 1/16
Material del tesoro preferente...	52
Id. no preferente.....	43¾
Id. sin interés.....	32

50 por 100 de cupones.....	3¾
Acciones del Banco de S. Fernando.	105
<i>Despues de la Bolsa.</i>	
El 3 por 100.....	42½
El 3 por 100 diferido.....	22 5/8
Amortizable de primera clase.....	9¾
Deuda amortizable de segunda....	5

—o—

BOLSAS ESTRANGERAS.

Paris 10 de octubre.

FONDOS ESPAÑOLES.—Interior: 45¾.—Diferido: 21 7/16.

FONDOS FRANCESES.—Cuatro y medio por 100: 100—20.—Tres por 100: 73—85.

Parte mercantil.

BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO.

Bergantin-polacra Antonieta, don Joaquin Capderá, de Tarragona en 19 dias con vino y otros efectos á don José de la Viesca.—*Fragata española de guerra Ferrolana, su comandante el capitan de navio don José Lozano, de Lisboa en 47 horas.*—*Vapor ingles Pelican, cap. Burns de Lisboa en 45 horas en lastre, á don Daniel Mac-Pherson.*—*Vapor frances Pericles, cap Mr. Boucher, de Lisboa en 29 horas con mercancías á don Antonio y don Luis Sicre.*—*Fragata francesa Flandre, cap. Mr. T. Testelin, de Gibraltar en un dia con vino y otros efectos, á los señores Pemartin.*—*Goleta inglesa Effort, cap. A. Mac-Bride, de Glasgow en 20 dias con carbon fósil á la señora viuda de don Clemente Da'han.*—*Místico español Virgen del Carmen, Pedro Morales, de Gibraltar en dos dias con duelas.*—*Falucho español San Rafael, Luis Fernandez, de Tarifa, en un dia con losas.*

SALIERON.

Vapor frances Elba, cap. M. Vallette, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puntos.
Bergantin noruego Fire Sodskende, cap. Ro-venbridt, con sal para Drontheim.

Buques á la carga.

Fragata española JULIA, para la HABANA.
Se suplica á los que han tomado órdenes en- vien la carga abordo de dicho buque, que vá á dar la vela dentro de muy pocos dias. Admite un resto para el entre-puente, en cuyo preferente lugar solamente le queda cabida.

Los señores pasajeros que gusten aprovechar tan buena ocasion, pueden alojarse con la mayor comodidad en dos magnificas cámaras con camarotes cerrados, muy cómodos y espaciosos, y recibirán un trato esmerado por el capitan don Antonio Siches.

Consignatario calla Nueva, frente al café de la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

ANUNCIOS.

OBRAS que se hallan de venta en la librería Española y Estrangera, calle de Guaneros, numero 56.

Serret. Cours d' algebre superieure.
Tarnier. Algebre elementaire, accompagnée d' un grand nombre d' exercices.
Bonrdon. Elements d' algebre.
Id. id. d' arithmetique.
Lefebure de Foucy. Geometrie descriptive.
Id. Id. analytique.
Adhemar. Id. descriptive.
Vincent et Bourdon. Id. elementaire.
Chaeé la Fremoire. Theoremes et problemes de geometrie elementaire.
Babinet. Elements de geometrie descriptive.
Cirodde. Lecons de geometrie, suivies de notions elementaires de geometrie descriptive.
Legendre. Elements de geometrie.
Boucharlat. Id. de calcul differentiel et de calcul integral.
Cournot. Traité elementaire de la theorie des-fonctions et du calcul infinitesimal.
Id. Exposition de la theorie des chances et des probabilités.
Sannuel. Notions de mecanique.
Morin. Lecons de mecanique pratique.
Jariez. Cours elementaire de mecanique in-

dustrielle.

Pinault. Elements de physique.
Gautier. Introduction philosophique á l' etu- de de la geologie.

Lampadius. Manuel de metallurgie generale.
Orbigny el gente. Geologie appliquée aux arts et á l' agriculture.

Claudet. Pratique de l' art de construire.
Guynemer. Dictionnaire d'astronomie á l' usage des geas du monde.

Delaunay. Cours elementaire d' astronomie.
Id. Id. id. de mecanique theorique et ap- pliquée.

Becquerel. Des climats et de l' influence qu' exercent les sols boisés et non boisés.

Lalande. Tables de Logarithmes.

Delenze. Instruction pratique sur le magne- tisme animal.

Pouchet. Histoire des sciences naturelles au moyen agé.

Robin. Id. naturell des vegetaux parasites qui croissent sur l' homme et sur les animaux vi- vants.

Quincy. De l' ideal dans les arts du dessin.
Girardin. De l' instruction publique en France.

De Foe. Aventures de Robinson Crusoe.

Duchesse. De la prostitution dans la Ville de Alger, depuis la conquete.

Bechars. De l' estat du pauperisme en Fran- ce et des moyens d' y remedier.

Basterot. Traité elemetaire du jeu des echecs.
Thierry. Essai sur l' histoire de la forma- tion et des progres du tiers etat.

Daru. Histoire de la republique de Venise.
Clement. Jacques coeur et Charles VII ou la France au XV el siecle.

Hildreik. L' esclave blanc.

Roset. Manuel complet pour la correspondan- ce comerciale.

Bineau. Chemins de fer d' Anglaterra.

Searron. Le roman comique.

Coquetin. Du credit et des banques.

Lecointe. Le cuisinier des cuisinier ou l' art de la cuisine enseigné d' apres-le-plus grands meltres ascienis et modernes. Treizieme ediction, avec beaucoup de gravures.

Monestrol. Manuel d' higiene á l' usage de tous.

Bonninghausen. Manuel de therapeutique ho- moeopatique domestique.

Fonscolombe. Eutomologie elementaire.

Nouveau manuel de phisique et de chimie amusantes.

Malgaigne. Manuel de medicine operatoire.
Jamain. Manuel de petite chirurgie.

St. Arroman. Manuel pratique de bandagos.

Bayle. Traité elementaire d' anatomie.

Bayars. Manuel pratique de medicine legale.

Marchessaux. Nouveau manue d' anatomie generale.

Kaemtzt. Cours complet de reteorologie.

Munde. Hydrotherapeutique ou l' art de pre- venir el de guerra les maladies sous les secours des medicaments, par l' eau la suen le bon air le exercice, le regime, et le gente de vic.

Bouchud. Traité des signes de la mort.

Longed. Id. de physiologie.

Lachanbeaudie. Tables.

Fenelon. Les aventures de Telemaque, en six lengues, Francais, Anglais, Allemand, Italien, Espagnol et Portugais.

NOTA.—Ademas de los títulos espresados, hay un buen surtido de otras obras, tanto en dicho idioma como en ingles y en castellano, de religion, filosofia, ciencias, viages, medicina y re:reo pudiendo hacer venir en muy breve plazo las que se deseen de Paris, Londres ó Madrid.

Ademas se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

De señoras.

Le Conseiller des dames.—Le Foyer domesti- que.—Journal des dames.—Id. des demoiselles.

—Id. des jeunes personnes.—Magasinides de- moiselles.—La Mode.—Les modes Parisiennes.

—Moniteur des demoiselles.—Musee des Mo- des.—Petit Courrier des dam.s.—Id. Messenger des dames.

—Id. des demoiselles.—Id. des demoiselles.

—Id. des jeunes personnes.—Magasinides de- moiselles.—La Mode.—Les modes Parisiennes.

—Moniteur des demoiselles.—Musee des Mo- des.—Petit Courrier des dam.s.—Id. Messenger des dames.

Ademas se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

De señoras.

Le Conseiller des dames.—Le Foyer domesti- que.—Journal des dames.—Id. des demoiselles.

—Id. des jeunes personnes.—Magasinides de- moiselles.—La Mode.—Les modes Parisiennes.

—Moniteur des demoiselles.—Musee des Mo- des.—Petit Courrier des dam.s.—Id. Messenger des dames.

—Id. des demoiselles.—Id. des demoiselles.

—Id. des jeunes personnes.—Magasinides de- moiselles.—La Mode.—Les modes Parisiennes.

—Moniteur des demoiselles.—Musee des Mo- des.—Petit Courrier des dam.s.—Id. Messenger des dames.

—o—

PINTURA AL OLEO SOBRE CRISTAL,

IMITANDO PERFECTAMENTE LAS MEJORES MINIATURAS.

ENSEÑANZA DE ESTE HERMOSO ARTE EN 4 LECCIONES, POR D. JUAN M. ANTONIO SPITALIER.

SE ENSEÑA también á adornar el rededor del cuadro con una elegante viñeta de oro fino, y una inscripcion abajo esplicativa del objeto.

CONCLUIDA la enseñanza, cada cual podrá ejecutar por sí solo la pintura de todos los objetos que le agraden, *Retratos, Paisajes, Edificios, Flores, Frutas* &c.; de ésta resulta un hermoso cuadro pintado con los mas delicados y vivos colores al óleo, iguales á los que se emplean para las mejores miniaturas, el cual puede cotejarse con las pinturas de hábiles profesores: no se necesita que el discípulo sepa dibujar.

PRECIO de la enseñanza completa, incluso el valor de una hermosa estampa y de todos los demás avíos para un cuadro bien concluido, OCHO DUROS.

IDEM para la de dos cuadros, siendo el último ejecutado por el discípulo, bajo la direccion del profesor, con otra estampa y los demás avíos costeados por éste, DIEZ DUROS.

EN LAS ACADEMIAS, colegios ó escuelas de uno ú otro sexo, se enseñará á cuantos gusten, en reunion, por un precio bastante módico.

EN TODOS CASOS, quedarán los discípulos completamente

iniciados en la composicion de los colores, en el conocimiento de todos los demás elementos, su perfecto empleo; y el manejo de todos los enseres que se necesitan emplear en esta agradable, amena y divertida operacion.

LAS LECCIONES se darán en casa de los discípulos, que se servirán mandar al profesor sus nombres, calle y número de sus casas, en SEVILLA calle de los Mármoles, número 6. CADIZ posada de la Academia: JEREZ DE LA FRONTERA en la de San-Dionisio.

TRATADO teórico-práctico sobre la enfermedad de Bright.—El portero de la Facultad de Medicina tiene ya ejemplares de esta obra cuyo precio es de 20 rs. sin lámina, y 25 con ella

TEATROS.

PRINCIPAL.—Esta noche á las 7 y media se ejecutará la ópera en tres actos, LINDA DE CHAMOUNIX.—En el intermedio del segundo al tercer acto, cantará el señor Gassier el aria de introduccion del NABUCO.

BALON.—Hoy domingo 16 se ejecutará el drama en tres actos, LA HUERFANA DE BRUSSELES.—Baile.—La comedia en dos actos, EL REY DE LOS CRIADOS; tanto en esta pieza como en la anterior tomará parte el primer actor don José Miguel.—Dando fin con baile nacional.—Entrada DOS REALES.—A las seis.

CIRCO.—Hoy domingo 16, á las 5 de la tarde, se ejecutará el drama en un prólogo y tres actos, EL CONDE DE MONTE-CRISTO.—Dando fin con la zarzuela en dos actos, DE ESTE MUNDO AL OTRO.—A DOS REALES.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol.. á las 6 y 8 ms. de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 24 ms. de la tarde.
Sale la Luna á las 5 y 29 ms. de la tarde.
Se pone..... á las 5 y 22 ms. de la madrug.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 y 46 minutos.

SANTO DEL DIA.

Santa-Teresa de Jesus, vírg. y fund.

El Jubileo de las 40 horas, está en la iglesia del Carmen.

MAREAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

1.^a Alta á las 1 y 33 ms. de la madrugada.
1.^a Baja á las 7 y 41 ms. de la mañana.
2.^a Alta á las 1 y 50 ms. de la tarde.
2.^a Baja á las 7 y 58 ms. de la noche.
Barómetro..... 27 11 00
Termómetro..... 15 4 0

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y SAN-FERNANDO.

De Cádiz.	De San-Fernando.
Dia 16.	
9½ de la mañ. P.R.	3 de la mañ. D.
4½ de la tarde. D.	2¼ de la tarde. P.R.
Dia 17.	
9½ de la mañ. D.	8 de la mañ. D.
1 de la tarde. P.R.	10¾ de idem. P.R.
4½ de idem. D.	3 de la tarde. D.

Precios de los billetes: 5 reales de popa y 3 de proa, y por cada mandado de equipage un billete de proa.

El vapor LIGERO, saldrá de Cádiz para Huelva el dia 19 á las 8 de la mañana, y regresará el 21 á las 8 de idem.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

EL TEODOSIO sale el dia 18 de octubre á las 10 de la mañana.
EL SAN-TELMO sale el dia 20 de id. á las 10 de la mañana.
EL RAPIDO sale el dia 17 de id. á las 10 de la mañana.

Precios de los billetes: 60 reales de popa y 40 de proa.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.	Del Puerto.
Dia 16.	
10½ de la mañana.	9½ de la mañana.
12½ de idem.	11½ de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.
Dia 17.	
11 de la mañana.	10 de la mañana.
1½ de la tarde.	12 de idem.
3½ de idem.	2½ de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cádiz.	De Puerto-Real.
Dia 16.	
9½ de la mañ. D.	3 de la tarde. D.
Dia 17.	
9½ de la mañ. 8.F.	11¾ de la mañ. D.
1 de la tarde. D.	2 de la tarde. S.F.

GUIA DEL FORASTERO.

CASA DE PUPILOS de doña Dolores Díaz, calle del Santo Cristo, número 182.

CASA DE PUPILOS de doña Luisa Gandiaga, calle de San Agustín, núm. 86.

GONDOLAS DE FERRER Y COMPAÑIA.

Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

EL CORREO GENERAL deberá entrar á las seis y media de la mañana; y saldrá á las cinco de la tarde.

EL DEL CAMPO entra con el general los lunes, miércoles y sábados.—Sale los domingos, martes y viernes.

MEDINA, entra y sale todos los dias con el general.

VEJER, sale los lunes, miércoles y sábados: entra los domingos, martes y viernes.

ARCOS, sale martes, juéves y sábados: entra miérc., viér. y domingos.

SANLUCAR, entra y sale todos los dias con el general.

CONIL, entra martes y viernes.—Sale miércoles y sábados.

CHICLANA, sale y entra todos los dias.

EL CORREO DE CANARIAS, sale los dias 1.º y 16 de cada mes.

EL DE LA HABANA los dias 7 de cada mes.

FONDA DE EUROPA, calle de la Carne, esquina á la de San-Francisco.—Mesa redonda á las cuatro y media de la tarde, á 10 rs. cubierto.—Pupilage desde 20 á 30 reales.

ID. DE ORIENTE, plaza de Candelaria.—Mesa redonda á las cuatro de la tarde, á 10 rs. cubierto. Pupilage desde 20 á 30 rs.

ID. DE LAS CUATRO NACIONES, calle del Camino. Mesa redonda á las cuatro.—Pupilage á 20 rs.

LA ECONOMICA. Empresa de trasportes.

De Cádiz á Madrid y su carrera.

Salen todos los Jueves, y se dará razon en Cádiz, en la calle Nueva, oficina de vapores.

GONDOLAS ENTRE CADIZ Y SAN-FERNANDO.

Salen de Cádiz á las 7 de la mañana, 9 de id., 1 de la tarde y 5 de id.—De San-Fernando á las 7 y 9 de la mañana, y 1 y 4 de la tarde.
De Cádiz á Chiclana sale un ómnibus á las ocho de la mañana y regresa á las 2 de la tarde.

GONDOLA DE PAUSADELA Y COMPAÑIA.

Sale de Jerez al Puerto, por las mañanas y regresa por las tardes.

HORAS DE DESPACHO EN EL CORREO.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce del dia, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo, para apartados, franqueo de periódicos y certificados.

Las listas estarán espuestas al público desde las nueve de la mañana, hasta las doce del dia; y desde las tres de la tarde hasta ponerse el sol.

Se recibirá correspondencia hasta las cuatro y media en punto de la tarde, hora en que se levantará la que haya en el buzón.

Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, para giro y pago de libranza.

COCHES y carretelas para dentro y fuera de la ciudad, en la plaza de la Constitucion, n. 18.